



COORDINADORA
PAZ PARA
LA MUJER



Abuso sexual intrafamiliar (incesto)



Equidad de Género

www.pazparalamujer.org

¿Qué es el incesto?

Incesto o abuso sexual intrafamiliar es un contacto de índole sexual entre un niño/a o adolescente y una persona adulta dentro del entorno familiar. El contacto sexual se puede dar de varias maneras, por ejemplo: entre hijo/a y padre o madre; hijastro/a y padrastro/madrastra; nieto/a y abuelo/a; entre hermanos y hermanas; primos; tíos/as y sobrinos/as, etc. El incesto es un crimen y es ilegal.

¿Es común el incesto?

El incesto es el abuso sexual más común, es el menos reportado y el más doloroso para la víctima. La mayoría de los casos reportados:

involucra una niña y un padre o figura paterna o padrastro. **1** de cada **3** niñas y **1** de cada **7** varones serán abusados en algún momento de su niñez.*

Las niñas entre los 3 y 12 años, son las víctimas más comunes.

La mayoría de los casos reportados señalan al hombre como agresor. También pueden existir mujeres agresoras.

¿Quién es el agresor/a en el incesto?

Casi siempre es un miembro cercano o amigo/a de la familia conocido por el niño/a. Los agresores/as son de todas las razas, género, religiones, grupos, niveles económicos, profesiones y grupo de edades. **NO** tienen características o perfil específicos que lo identifiquen.

¿Cómo ocurre el incesto?

Usualmente no es un incidente aislado, puede suceder en más de una ocasión y prolongarse por años. El agresor/a tiende a tener accesibilidad, por lo regular vive o frecuenta el hogar de la víctima. El incesto es planificado por la persona ofensora y va escalando gradualmente. Puede iniciarse desde una exhibición o caricia hasta evolucionar al coito o penetración. Se involucra a la víctima a través del engaño, persuasión, manipulación, amenazas, soborno, presión, para tener poder y control sobre ésta obteniendo así la actividad sexual. Pocas veces se usa la fuerza, para no dejar evidencia física. De esta forma, se puede mantener el abuso sexual en secreto por mucho tiempo.

¿Qué tipo de abuso sexual ocurre en el incesto?

Abuso sexual SIN contacto físico:

- Exhibicionismo
- Masturbación delante del niño/a
- Observación del niño/a desnudo
- Relato de historias, sueños o fantasías sexuales al niño/niña
- Proyección de imágenes o películas pornográficas

Abuso sexual CON contacto físico:

- Tocar partes del cuerpo y genitales
- Masturbación
- Contacto bucogenitales
- Penetración anal o vaginal, ya sea utilizando dedos, objetos o pene.

¿Por qué el incesto es el tipo de abuso sexual menos reportado?

Se estima que por cada caso reportado, hay 3 sin reportar. La víctima siente temor de revelar el abuso sexual por diversas razones. Entre estas, temor a:

- que no le crean
- causar división en la familia
- lo que piensen otras personas
seguridad de su familia y de ellos mismos
- a ser lastimados físicamente
- muchas veces el abuso puede ser encubierto por otro miembro de la familia
- sentimientos afectivos entre la víctima y perpetrador/a

En muchas ocasiones, el agresor hace sentir culpable y responsable a la víctima del acto sexual. **Es importante aclarar que ningún niño/a u adolescente tiene la capacidad, ni la madurez emocional y física para consentir una relación sexual. La única persona responsable del abuso sexual es el agresor/a.**

¿Cuáles son las características de las familias donde ocurre el incesto?

El incesto puede ocurrir en cualquier familia. Trasciende todo tipo de contexto socioeconómico y cultural. Sin embargo, donde ocurre el incesto se pueden identificar algunos factores de riesgo. En familias:

- Que son violentas, altos niveles de agresividad, pasividad o dependencia.
- Aislada o carente de recursos de apoyo
- Padres/madres con historial de maltrato en su niñez
- Con violencia doméstica
- Con miembros que son usuarios de sustancias controladas o alcohol.
- Cuando existe alguna enfermedad de salud mental sin tratamiento, entre otros.

¿Qué problemas puede crear el incesto en los niños y niñas?

El incesto es una experiencia que puede afectar negativamente en varios aspectos la vida de una víctima tanto en su niñez como en la adultez. Las investigaciones realizadas en el área de negligencia y maltrato, señalan consecuencias a corto y largo plazo como:

Consecuencias Emocionales:

- Conocimiento sexual mas allá de su etapa de desarrollo
- Masturbación excesiva
- Temor a regresar al hogar
- Depresión
- Conducta e ideación suicida
- Conductas de alto riesgo, es decir, deserción escolar, abandono de hogar, promiscuidad
- Uso de sustancias controladas o alcohol, delincuencia.
- Vergüenza, ansiedad, irritabilidad, pasividad, timidez
- Desorden de Estrés Post Traumático
- Sentimientos de culpa, impotencia, inferioridad

Consecuencias Físicas:

- Dolor, heridas, infecciones o enfermedades de transmisión sexual
- Retraso en el desarrollo
- Problemas visuales, neurológicos
- Embarazos prematuros en adolescentes.
- Perder control de esfínteres como orinar o defecar
- Enanismo sicosocial
- Auto-mutilación
- Muerte
- Entre otros

Consecuencias Cognoscitivas:

- Retraso en el habla
- Problemas de atención, concentración, comprensión.
- Bajo aprovechamiento escolar
- Entre otros

¿Qué puedo hacer si sospecho que un niño/a está siendo víctima de incesto?

Creerle al niño/a es importante para el proceso de recuperación y salvaguardar su seguridad. Los niños/a no mienten o inventan este tipo de historias con detalles de las actividades sexuales, a menos que haya vivido la experiencia y sean testigo de la misma. Las investigaciones indican que solo un 2% de casos reportados son falsas alegaciones. Los niños/as por lo general no poseen un vocabulario preciso para describir una actividad sexual adulta que no ha vivido, ni quiere mentir sobre algo que nadie quiere creer.

Reportar

La identificación e intervención temprana del abuso puede romper la cadena del incesto, prevenir el daño emocional a largo plazo. La ley nos obliga a informar. Cualquiera que sospecha que un niño/a está siendo abusado en cualquier modo debe reportar a la:

Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional del Departamento de la Familia. **(787) 749-1333 o al 1-800-981-8333** Esta línea es confidencial.

Puedes dar tu nombre o puede ser anónimo. Llevarlo a la Sala de Emergencia de un Hospital, si no ha pasado más de 72 horas desde el último contacto del niño/a con el ofensor/a.

¿Qué puedo hacer si estoy siendo víctima de incesto?

Es importante entender que no es tu culpa. Nadie merece ser abusado.

Puedes hablar con alguien que te escuche y te crea, puede ser un amigo/a, maestro/a, familiar, etc. Si la primera persona que acudes no te cree, sigue buscando hasta que encuentres una persona que te ayude:

Puedes hablar con un profesional (sicólogo/a, doctor/a, trabajador/a social, consejero/a, etc.)

¿Qué puedo hacer si fui víctima de incesto en mi infancia?

Nunca es tarde para buscar ayuda. Hablar con alguien que te entienda y sea un profesional preparado en este tema puede ayudar a iniciar un proceso de sanación y recuperación. También, puedes acudir a un profesional informado en el tema y que trabaje con otras personas que han pasado por tu misma situación.

¿Dónde buscar ayuda?

Coordinadora Paz para la Mujer, Inc.

(787) 281-7579

División de Delitos Sexuales y maltrato a menores,
Policía de Puerto Rico

(787) 793-1234 Ext.3165

División de Asistencia a Víctimas y Testigos,
Departamento de Justicia (Hato Rey)

Ofrece orientación y acompañamiento a víctimas del Crimen en PR.

(787) 729-2516

Oficina Compensación Víctimas de Delitos (San Juan)

Provee ayuda económica para servicios médicos, psicológicos
funerales y otros a víctimas del crimen.

(787) 721-2900 exts. 2001

Proyecto de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia
Sexual y Doméstica (PASOS) (San Juan)

(787) 765-0615 x 368

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAW (Isla):

Línea de Ayuda (Horario Laborable): (787) 765-2285

Taller Salud, Inc. (787) 876-3440, (787) 256-7496

Hogar Ruth, Inc. (787) 883-1805, (787) 883-1804, (787)

548-6900, (939) 630-7806

Centro de la Mujer Dominicana (787) 777-9251

Fundación Alas a la Mujer " (787) 894-8495, (787) 200-5170

Proyecto Apoyo a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica:

Siempre Vivas, UPR (Mayagüez)- Profa. Luisa R. Seijo (787)

390-3371, Nancy Toro Carlo (787) 538-0632

PAF: Programa para Víctimas de Abuso Sexual y sus
Familias (San Juan)

(787) 984-8400 y San Juan, (787) 724-
2222, 2227, 2253.

AMATS, "Servicios Interdisciplinarios en Contra de la
Violencia" (Carolina)

(787) 776-3750, (787) 776-3840.

Programa Biosicosocial, RCM.

(787) 777-3535 Ext 7048

Fundación Acción Social Refugio Eterno-Programa
Extiéndeme tu Mano para Víctimas del Crimen (Bayamón),

(787) 779-8801, 8802

Esta publicación ha sido posible gracias al auspicio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Contrato 2015-000320. Las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación representa las opiniones de las/os autoras/es y no reflejan las opiniones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Revisado en el 2015

Referencias:

Brochure: "Incest: Sexual Abuse within the Family" ACASA (Arkansas Coalition Against Sexual Assault)

Journal: Sandra Baker, MSW, LCSW, Director, Sacramento Child Sexual Abuse Program Sacramento, California, The West Journal of medicine. Page 560-561, 1981 134/6

Web Pages: Programa Biosicosocial:

*<http://www.md.rcm.upr.edu/biosicosocial/>

Libro: Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores un enfoque clínico. Estudios sobre la violencia. Enrique Echeburúa & Cristina Guerricaechevarría. 2000/Editorial Ariel S.A. España

Ley, 246 del 16 de diciembre de 2011 Ley para la Seguridad Bienestar y Protección de los Menores.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO



Apartado 193008

San Juan PR 00919-3008

Tel. (787) 281-7579, (787) 777-0738

Fax: (787) 767-6843

Correo electrónico: info@pazparalamujer.org



Paz para la Mujer | Fan Page: Paz Mujer



[pazparalamujer](https://twitter.com/pazparalamujer)



[pazmujer's channel](https://www.youtube.com/channel/UCpazmujer)